ayuntamiento de
tocina

Francisco Muñoz Benítez (1 de 1)
Arquitecto
Fecha Firma: 06/11/2019
HASH: d642cbe283ee5a6b594f20ca443fdf47

ANEXO AL PLAN ESPECIAL PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRIL BICI EN CARRETERA SE-4102 Y CARRETERA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA ENTRE TOCINA Y LOS ROSALES. T.M. DE TOCINA (SEVILLA)

a) Residuos. Como en cualquier otra obra, el Ayuntamiento condicionará el otorgamiento de la licencia municipal de obra a la constitución por el productor de los residuos de una fianza proporcional al volumen de residuos a generar, que responda de su correcta gestión y que deberá ser reintegrada al productor cuando acredite el destino de los mismos.

b) En el proyecto que se redacte y con objeto de favorecer la infliltración y evitar en lo posible la compactación del suelo se utilizará superficies permeables, minimizándose la cuantía de pavimentación u ocupación impermeable a aquellas superficies en las que sea estrictamente necesario.

c) El diseño del Carril Bici no supondrá un obstáculo ni disminuirá la capacidad de evacuación de los caudales de avenidas.

d) El planteamiento de desarrollo adaptará sus determinaciones a las previsiones establecidas en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07, encargadas de establecer las condiciones técnicas de diseño, ejecución y mantenimiento que deben reunir las instalaciones de alumbrado exterior, con la finalidad de mejorar la eficiencia y ahorro energético, así como la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, y limitar el resplandor luminoso nocturno o contaminación luminosa y reducir la luz intrusa o molesta.

e) El proyecto no afecta a las vías pecuarias Cordel de Carmona, ya que se ejecutará fuera del dominio público de carreteras.

f) El proyecto no afecta a los árboles existentes en su recorrido puesto que estos se integraran en la actuación.

Asimismo, se colocaran mas lineas de arbolados paralelos a la actuación. Estos árboles serán de especies autóctonos que favorecerán la conformación de sombras.

Todas estas medidas, así como las prescripciones de corrección, control y desarrollo ambiental que se exponen en el Estudio Ambiental Estratégico quedan integradas en el documento que se aprueba definitivamente.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Cód. Validación: 69TYW64AWJGRM9937X4LAJA32 | Verificación: http://tocinalosrosales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación:	0ctpSwKoVZ8lSEb3E8iqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Alfredo Guerrero Lozano	Firmado	17/12/2019 12:56:40
Observaciones	DILIGENCIA.- Que se exitende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado con carácter definitivo por el Pleno de la Corporación en sesión de 28 de noviembre de 2019. El Vicesecretario-Interventor.	Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0ctpSwKoVZ8lSEb3E8iqbg==		